

ESTANDARIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y MEJORA PROCESO CONTROL
PRECURSORES QUÍMICOS

WILSON URIBE RUIZ

Cód. d0100117

C.C. 79.729.048

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

Bogotá D.C, Colombia

2015

ESTANDARIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y MEJORA PROCESO CONTROL
PRECURSORES QUÍMICOS

WILSON URIBE RUIZ

Cód. d0100117

C.C. 79.729.048

Trabajo realizado como requisito para optar al título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Dr. Luis Eduardo Gamba Díaz

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

Bogotá D.C, Colombia

2015

AGRADECIMIENTOS

Gracias por su participación activa, colaboración y apoyo a la Fiscal 26 Jenny Lavado Colorado de la Dirección de Fiscalía Antinarcoóticos y Lavado de Activos, Capitán Yolima Parada Pineda, del Grupo Especial Contra Tráfico de Cocaína y al Analista Especial de la DEA, sr. Rey Bruno.

En especial a la Policía Nacional, institución que me ha permitido aplicar mis conocimientos técnicos y profesionales a lo largo de mi carrera como Investigador y Jefe de Sala Técnica del grupo de Policía Judicial.

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	1
1. CONTEXTUALIZACIÓN	2
2. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	4
3. PROCESO CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS.....	8
3.1. PROCEDIMIENTO EXISTENTE	8
3.2. PROPUESTA DE MEJORA	10
CONCLUSIONES.....	18
REFERENCIAS.....	20
ANEXOS	

Lista de tablas

Tabla 1. Perfil cargo Jefe de Proceso Control Químico	11
Tabla 2. Perfil cargo Investigador	13
Tabla 3. Perfil cargo Analista de comunicaciones	14

Lista de Graficas

Grafica 1. Alineación estratégica	5
Grafica 2. Estructura de la Dirección de Antinarcóuticos de la Policía Nacional	6
Grafico 3. Mapa de procesos Policía Nacional	6
Grafica 4. Procedimiento Proceso Control de Precursores Químico	8
Grafica 5. Diagrama propuesta de mejora	10

INTRODUCCIÓN

La implementación de un enfoque basado en procesos permite cumplir con los requisitos de los clientes mediante la mejora continua de la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, enfocando su acción hacia el logro de los fines esenciales del Estado, los fines de la organización y los demás requerimientos. El fin; entonces consistirá en mejorar el desempeño para el logro de los propósitos para los cuales fue creada la entidad, a partir del suministro de servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus clientes o usuarios, mejorando así el desempeño de las entidades y la satisfacción del cliente externo e interno.

Tratándose de un grupo especial de policía judicial, que tiene una función preventiva y represiva en el Estado colombiano; y enmarcados en los principios que rigen la actuación de los servidores que intervienen en el procedimiento penal; y que estos; principios rectores y garantías procesales instituidos en el Código de Procedimiento Penal inspiran las actuaciones de los servidores públicos que intervienen en la investigación y en el proceso penal, los cuales fundamentan su accionar en el respeto por la dignidad humana, el debido proceso, la libertad, igualdad, intimidad, presunción de inocencia, derecho de defensa, lealtad e imparcialidad. Se hace necesario y pertinente que en el Sistema de Gestión de la Policía Nacional, se establezcan procesos y procedimiento estandarizados, que se conviertan en el instrumento de actuación del personal que ejecuta las actividades.

El procedimiento Proceso Control Precursores Químicos, es una actividad del proceso misional de Investigación Criminal, dentro del modelo de gestión de procesos de la Policía Nacional, que desarrolla funciones de Policía Judicial facultadas en la Constitución Nacional y el Código de Procedimiento Penal, como en las demás normas reglamentadas. En consecuencia; lo que se pretende, es automatizar y mejorar el procedimiento; que permita disminuir los

riesgos humanos y se ejecutar eficientemente los recursos entregados por los organismos internacionales.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo del Sistema Integrado de Gestión en las entidades propicia el direccionamiento de estas hacia la consecución de sus objetivos y metas institucionales, de tal forma; que el fin último de la implementación, mantenimiento y mejora de dichos sistemas corresponda a la satisfacción de los requerimientos de los usuarios o partes interesadas en los servicios que presta el Proceso Control Precursores Químicos.

De esta forma el desarrollo, implementación y seguimiento del modelo de operación por procesos garantizará el cumplimiento de los requerimientos de tipo técnico, legal, cliente, entre otros; sin embargo, para el cumplimiento de esto se hace necesario enfocar el accionar del Proceso o Grupo Control Precursores Químicos, hacia la mejora continua e innovación, que permita la correcta coordinación entre los procesos.

Además se identificaron como beneficios adicionales de la mejora del Sistema Integrado de Gestión, los siguientes:

- El sistema integrado basado en procesos garantiza la consecución de mayores niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en la entidad, al propiciar la obtención de los objetivos y metas bajo criterios de transparencia, oportunidad y bajos costos.
- Disminución de tiempos de desarrollo en los procesos, puesto que al integrar los elementos comunes en la realización de los mismos, reduce la posibilidad de duplicar funciones o actividades.
- Garantiza la conducción de los esfuerzos de la entidad hacia la obtención de su misión y visión, direccionando el desarrollo de todos y cada uno de los procesos hacia el logro de los objetivos trazados.

- Propicia el cumplimiento de los requisitos normativos, legales y reglamentarios tanto en el desarrollo de los procesos del Grupo como en el quehacer de los servidores que la integran.
- Asegura mayor calidad en los servicios prestados por el Grupo, de forma tal que garantiza el cumplimiento de los requisitos y satisfacción de los usuarios.
- Favorece el seguimiento, medición y evaluación permanente sobre los procesos del Grupo Control Precursores Químicos, garantizando la mejora continua de los mismos.
- Disminuye la documentación, debido principalmente a la integración documental a partir de los procesos que se desarrollan en forma articulada y coordinada.

Los Sistemas Integrados de Gestión, que están basados en la gestión de la calidad, utilizan la mejora continua e innovación, con el objetivo de lograr un modelo de excelencia que le permita a la organización mejorar el desempeño y dar cumplimiento a las exigencias del usuario¹.

Involucrar a la gestión por procesos, las soluciones tecnológicas, sistemas de información y aplicativos, permite generar y controlar de manera efectiva, oportuna y confiable, el desarrollo activo de todos los recursos de la organización, mejorando la colaboración, entre los clientes interno y externos. Lo cual disminuye los riesgos innecesarios de rentabilidad, estratégicos, operativos, tecnológicos, entre otros².

¹ HITPASS, Bernhard. Business Process Management Fundamentos y conceptos de implementación, v. 3, p.5, marzo 2014

² DÍAZ PIRAQUIVE, Flor Nancy. Gestión de procesos de negocio BPM (Business Process Management), TIC y crecimiento empresarial ¿Qué es BPM y cómo se articula con el crecimiento empresarial? Universidad & Empresa, [S.l.], v. 10, n. 15, p. 151-176, may. 2010. ISSN 2145-4558. Disponible en: <<http://revistas.urosario.edu.co/index.php/empresa/article/view/1061>>. Fecha de acceso: 25 sep. 2015

Es así como las organizaciones han implantado los enfoques sistémicos apoyados en las TI, contribuyen al mejoramiento.

Business Process Management como un enfoque sistémico para identificar, levantar, documentar, diseñar, ejecutar, medir y controlar tanto los procesos manuales como automatizados, con la finalidad de lograr a través de sus resultados en forma consistente los objetivos de negocio que se encuentran alienados con la estrategia de la organización. BPM abarca el apoyo creciente de TI con el objetivo de mejorar, innovar y gestionar los procesos de principio a fin, que determinan los resultados de negocios, crean valor para el cliente y posibilitan el logro de los objetivos de negocio con mayor agilidad. (Hitpass, 2014, p.19).

Convirtiéndose en un modelo integrador que articula los procesos manuales, con los implementados gracias al apoyo de las Tecnologías de Información que puede ser aplicado a cualquier organización.

2. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

La Constitución Política de Colombia 1991, artículo 209, estableció que la Función Administrativa, deberá estar al servicio de los intereses generales, de tal forma que se contemplen en su desarrollo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, para dar cumplimiento a los fines del Estado. En este sentido mediante el mismo artículo se establece que “La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”³.

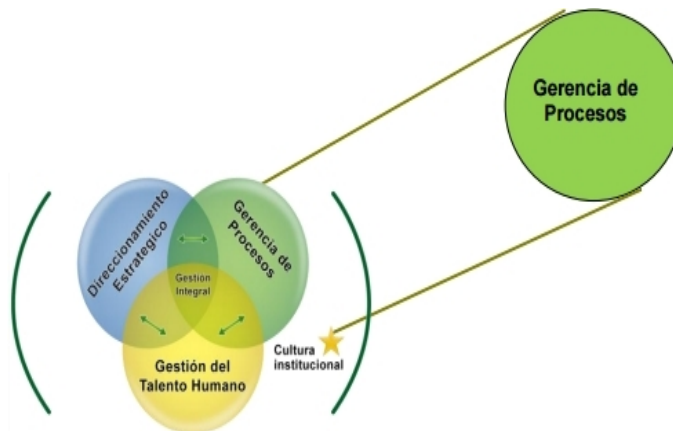
De igual forma mediante la Ley 872 de 2003, se crea el Sistema de Gestión de Calidad de las entidades del Estado, el cual se conforma como una “herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades”. Para

³ Constitución Política 1991, Art 209

la adecuada implementación de este sistema, se hace necesario que las entidades adopten un enfoque basado en procesos, a partir del cual sea posible orientar su desarrollo hacia el cumplimiento de su misión, garantizando la observancia de los requerimientos y expectativas de los clientes.

Por lo tanto; la Policía Nacional, mediante Resolución 0790 del 2012, adopta la actualización del Sistema de Gestión Integral, como modelo de gestión por procesos que le permita alcanzar los objetivos estratégicos y es el instrumento que orienta el accionar de los funcionarios, con el fin de cumplir la misión institucional⁴. En este documento, se articula el direccionamiento estratégico, la gestión por procesos y la gestión del talento humano:

Grafica 1. Alineación estratégica



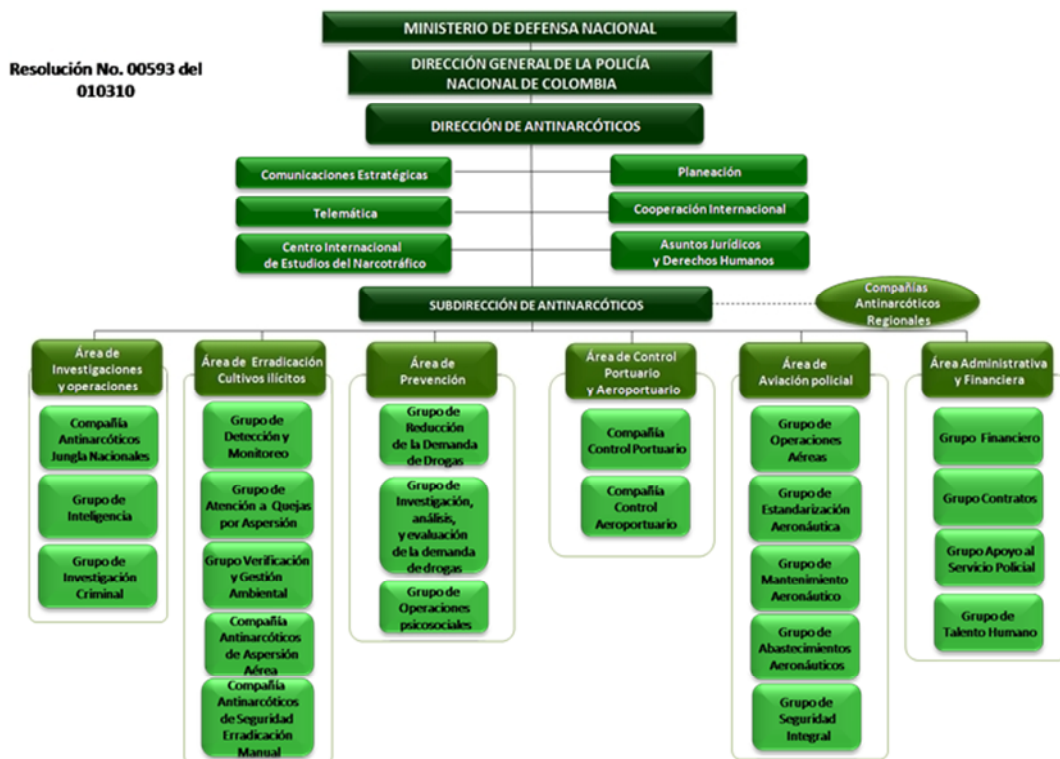
Fuente: Resolución 0790 del 2012

Cabe resaltar que una vez, el Sistema de Gestión Integral este implementado se alineará con la estructura, lo cual indica; que las áreas deben responder a las actividades definidas y estandarizadas en el proceso.

⁴ Resolución 0790 del 2012, "Por la cual se adopta la actualización del Manual del Sistema de Gestión Integral para la Policía Nacional"

Es así, como en la estructura orgánica el grupo de investigación criminal depende funcionalmente de la Dirección de Antinarcóticos, que tiene como función actuar de manera técnica, investigativa, operativa y científica para contrarrestar la criminalidad, con base en el ordenamiento jurídico nacional y los tratados internacionales, de acuerdo a la Resolución No 0593, por la cual se establece la estructura de la Dirección:

Grafica 2. Estructura de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional



Fuente: Resolución 00593 de 2010

Sin embargo, el grupo de investigación criminal es responsable de la actividad del control de precursores químicos, que hace parte del proceso misional de investigación criminal, que se encuentra establecido en el mapa de procesos de la Policía Nacional:

Grafica 3. Mapa de procesos Policía Nacional



Fuente: Resolución 0790 del 2012

En el proceso de investigación criminal, intervienen entidades externas y organismos internacionales, que cumplen un rol determinante tanto técnico como económico para el óptimo desarrollo del control de precursores químicos; sin embargo los sistemas de información y los procesos de comunicación, no son lo suficientemente efectivos para atender oportunamente los requerimientos legales y operativos que necesita el proceso, por lo tanto; se hace necesario incluir sistema BMP que este soportado en una herramienta de TI, que permita una administración efectiva del procedimiento. ¿La implementación de los BMP, al procedimiento de control precursores químicos, como herramienta permitirá estandarizar, automatizar y mejorar el proceso de investigación criminal?

3. PROCESO CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS

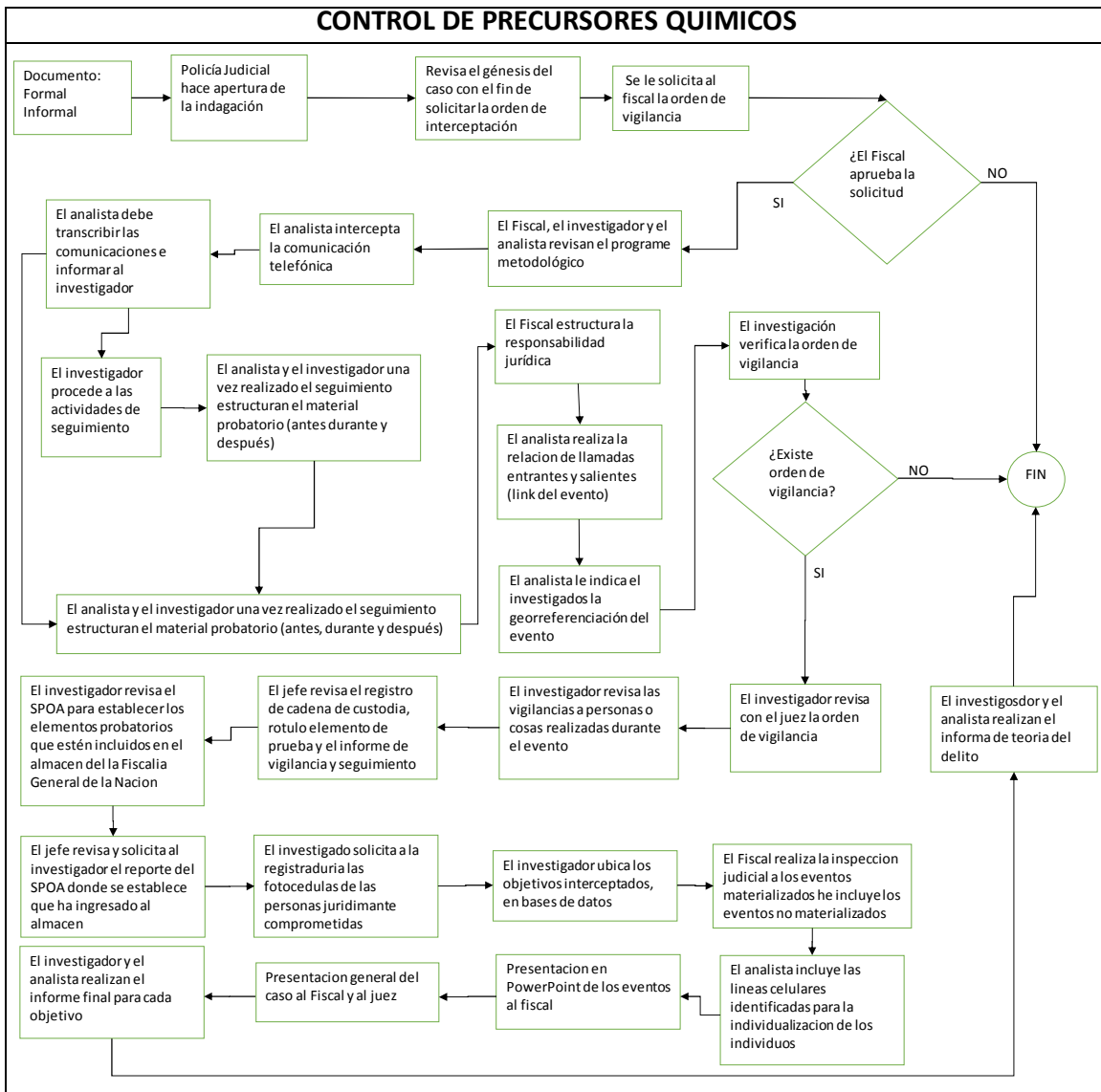
La importancia de mejorar el procedimiento administrativo y operativo, del Proceso Control Precursores Químicos de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, radica en disminuir en primera instancia los riesgos de pérdidas humanas, debido a que se realizan actividades de policía judicial, en contra de grupos al margen de la ley.

En segundo lugar, minimizar el riesgo financiero de pérdida de recursos entregados, por organismos internacionales y asignado por el Gobierno Nacional, al tener estandarizado el procedimiento que permite reducir los costos operativos y tener una mejor aplicabilidad en relación con el control efectivo de los narcóticos, que sea ejecutado por personal idóneo. Lo cual permitirá aplicar de acuerdo al análisis e investigación, adelantada con personal de la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y Administración para el Control de Drogas (en inglés: Drug Enforcement Administration, DEA), la alineación de manera integral al sistema acusatorio del país, disminuir los riesgos, establecer controles efectivos, automatizar los sistema de información y definir los perfiles requeridos.

3.1. PROCEDIMIENTO EXISTENTE

El procedimiento para desarrollar el control de precursores químicos, se encuentra documentado en el Manual Único de Policía Judicial, que se presenta a continuación:

Grafica 4. Procedimiento Proceso Control de Precursores Químicos



Fuente: Manual Único de Policía Judicial

Como se evidencia en el procedimiento, este no permiten una clara identificación de los responsables encargados de ejecutar las tareas, los puntos de control, los registros asociados al cumplimiento de las tareas, las coordinación de las entidades involucradas y los riesgos asociados al procedimiento; lo cual puede inducir en errores a la hora de ejecutar por parte de los funcionarios las tareas asignadas.

Lo cual genera debilidad en la comunicación con los entes externos inmersos en el procedimiento; al interior del grupo de investigación desarticulación, en relación a que la responsabilidad penal solamente recae sobre el investigador y el analista, dado que no se tienen identificados claramente los puntos de control y los riesgos asociados, lo cual le permitirá una adecuada segregación de funciones entre quien realiza y quien aprueba.

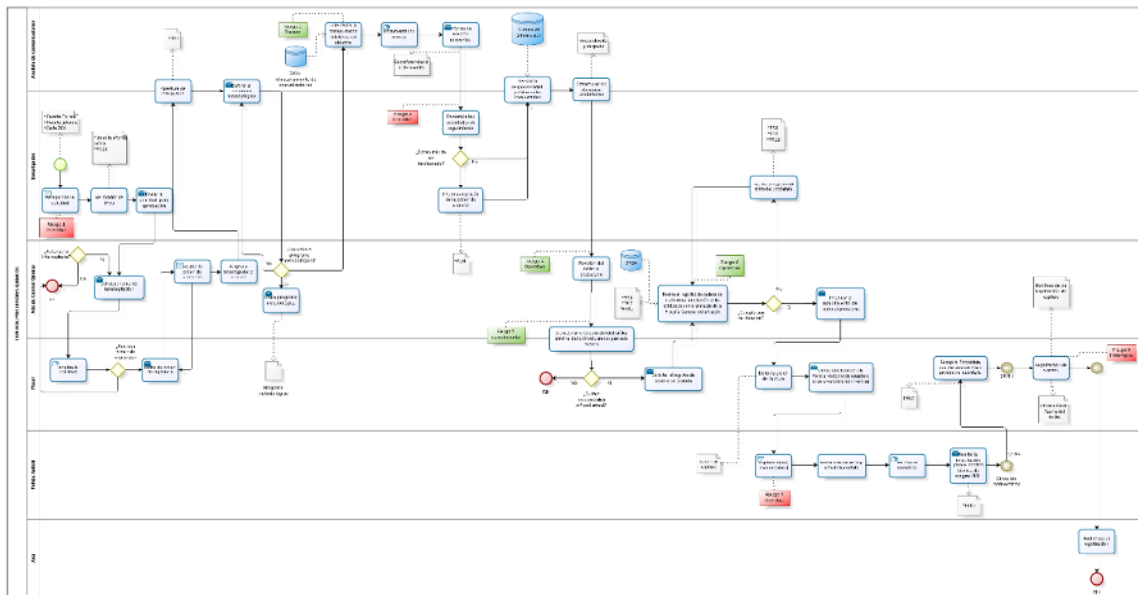
3.2. PROPUESTA DE MEJORA

Una vez realizado el levantamiento del procedimiento con los involucrados junto con la documentación existente, se desarrolló la reingeniería del procedimiento identificando los puntos críticos susceptibles de mejora, para ello; se establecieron riesgos y controles efectivos definiendo las responsabilidades explícitas que permiten una adecuada segregación de funciones.

Para ello se estructuró el procedimiento soportado en la modelación del sistema BPM, lo cual permitió identificar, levantar, documentar y diseñar las tareas. A partir de la simulación se pudo medir los tiempos y controlar las responsabilidades, las desviaciones del procedimiento y lograr una automatización de los sistemas de información que mejora la comunicación y coordinación con los entes externo mediante el flujo dinámico y confiable de información soportado en la tecnología.

Como resultado de la reingeniería y simulación del procedimiento, se presenta a continuación la propuesta de estandarización y mejora:

Grafica 5. Diagrama Propuesta de mejora. Ver anexo 1



Fuente: Construcción propia – herramienta BIZAGI

Adicionalmente con la propuesta de estandarización y mejora del procedimiento se definieron los perfiles y competencia que requiere el personal que va a ejecutar las tareas por parte del grupo de investigación criminal de la Dirección de Antinarcóticos, el cual tiene la facultad de actuar como policía judicial, con el fin de desarticular las organizaciones dedicadas al tráfico de sustancia químicas controladas para el procesamiento de estupefacientes.

A continuación se presentan los perfiles propuestos para el procedimiento mejorado:

Tabla 1. Perfil cargo Jefe de Control Químico

I. IDENTIFICACIÓN	
CARGO	Jefe Proceso Control Precursores Químicos
PROCESO	Investigation Criminal
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir, coordinar, ejecutar y responder por las funciones asignadas por la Constitución Nacional, las leyes y los reglamentos en materia de policía judicial en su respectiva jurisdicción, con el fin de desarrollar procedimientos de investigación criminal, que permitan contrarrestar los delitos enmarcados en el ámbito misional de la unidad.	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar y asistir al director de la unidad en la participación y desarrollo de programas especiales de lucha contra los delitos, con el objetivo de neutralizar sus redes y enlaces a nivel nacional e internacional. • Coordinar con las entidades de cada jurisdicción que desarrollen funciones de policía judicial, la ejecución de las actividades y procedimientos de investigación criminal a cargo de la Policía Nacional y el cumplimiento de las disposiciones sobre la materia. • Desarrollar en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, las labores investigativas y técnicas, con sujeción a las facultades que le otorguen las leyes y los reglamentos. • Coordinar con la dirección de investigación criminal e interpol, el apoyo en el desarrollo de las funciones de policía judicial y los procedimientos de investigación criminal, que permita la ejecución óptima de las actividades propias de investigación. • Dirigir y coordinar la recepción de información en materia criminal de las diferentes entidades oficiales, autoridades de la jurisdicción, entidades gremiales, para alimentar el sistema de información delincencial. • Verificar el consolidado de la información estadística delincencial de cada unidad policial, coordinando con las diferentes fuentes de información autorizadas y producir los análisis estadísticos que se requieran para el direccionamiento estratégico de la investigación criminal en la unidad. • Solicitar la cooperación internacional con otras policías y agencias nacionales y extranjeras, derivada de acuerdos, convenios, programas y demás instrumentos, en materia de investigación criminal y asistencia técnica, para la lucha contra el crimen transnacional. • Velar por el desarrollo y mejoramiento continuo de la relación funcional y de cooperación con las instancias regionales y locales de la Fiscalía General de la Nación y demás entes que conforman la rama judicial y el poder público. • Asignar al interior de la unidad, los servidores que sean necesarios para el desarrollo de actividades propias de la misión acorde a los requerimientos de la Fiscalía General de la Nación. • Dar cumplimiento a las resoluciones y políticas emitidas según su 	

<p>responsabilidad, ejecutando las acciones necesarias que apoyen la preservación de la seguridad en el control de delitos de impacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de su cargo.
IV. PERFIL
PROFESIONAL
Administrador policial preferiblemente con especialización en criminalística, abogado preferiblemente con especialización en criminalística o derecho penal
EXPERIENCIA
<p>Específica: Cinco (5) años desempeñando funciones de policía judicial o criminalísticas.</p> <p>General: Diez (10) años de experiencia profesional.</p>
COMPETENCIAS
<p>Criminalística</p> <p>Sistema penal acusatorio</p> <p>Inteligencia</p> <p>Técnicas de entrevista e interrogatorio</p> <p>Psicología criminal</p> <p>Ciencias forenses</p> <p>Balística</p> <p>Documentología / grafología</p> <p>Dactiloscopia</p> <p>Topografía y planimetría judicial</p> <p>Fotografía judicial</p> <p>Informática forense</p> <p>Policía científica</p>
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS
<p>Administración policial</p> <p>Estrategias antiterroristas</p> <p>Gestión humana</p> <p>Planeación estratégica</p> <p>Alta gerencia</p> <p>Servicio de policía</p> <p>Seguridad integral/pública</p> <p>Gestión de calidad</p> <p>Administración pública/gestión pública</p> <p>Administración de empresas</p> <p>Gestión organizacional</p> <p>Geopolítica</p> <p>Salud ocupacional</p> <p>Seguridad industrial</p>

Fuente: Construcción propia con la metodología de la Función Pública

Tabla 2. Perfil cargo Investigador

I. IDENTIFICACIÓN	
CARGO	Investigador
PROCESO	Investigación Criminal
II. PROPOSITO PRINCIPAL	
Desarrollar procesos investigativos que aporten al cumplimiento de la misión de la dirección de investigación criminal e interpol, y servir de apoyo a la administración de justicia.	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar con labores de campo los diferentes procesos investigativos, para que los mismos se desarrollen de forma oportuna. • Coordinar con las autoridades judiciales la apertura y desarrollo de las investigaciones y que sirvan de apoyo a la administración de justicia. • Coordinar con las fiscalías y entes de control, el aporte e intercambio de información para agilizar las investigaciones judiciales. • Desarrollar los procesos y procedimientos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente y legal. • Cumplir de forma oportuna las órdenes y requerimientos del mando institucional y las propias unidades. • Propender por la actualización y capacitación permanente, para el incremento de las competencias y efectivo desarrollo de las funciones. • Elaborar y hacer el seguimiento, verificación y control de calidad a los informes ejecutivos de campo producto del proceso investigativo. • Brindar la información necesaria para la elaboración de informes de gestión, productos estadísticos y demás que sean pertinentes. • Guardar la reserva y confiabilidad de los documentos e información que sea de su conocimiento. • Informar semanalmente al jefe de grupo sobre los avances de las investigaciones que ayudan a la prevención y control del crimen y la violencia, la protección del ciudadano y la efectividad de la justicia. • Cumplir con los plazos establecidos de los programas metodológicos, órdenes de trabajo y funciones de policía judicial que tiene a su cargo. • Participar de forma oportuna y permanente en la implementación de sistemas de calidad en la dirección de investigación criminal e interpol de acuerdo a la naturaleza de su dependencia. • Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente. • Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de su cargo. 	
IV. PERFIL	
PROFESIONAL	
Administrador policial (tecnología o técnica) o Criminalística (tecnología o técnica)	

EXPERIENCIA	
Teniente	15 años
Subteniente	15 años
Subcomisario	15 años
Intendente jefe	15 años
Intendente	15 años
Subintendente	15 años
Patrullero	15 años
COMPETENCIAS	
Sistema penal acusatorio Criminalística Inteligencia Técnicas de entrevista e interrogatorio Resolución de conflictos Derecho Penal Procesal I	
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	
Sistema Penal Acusatorio Sistema de Gestión de la Calidad Gestión humana Derechos humanos, derecho internacional humanitario Sistemas Salud ocupacional, seguridad industrial Redacción de informes Conducción de vehículos	

Fuente: Construcción propia con la metodología de la Función Pública

Tabla 3. Perfil cargo Analista de comunicaciones

I. IDENTIFICACIÓN	
CARGO	Analista de comunicaciones
PROCESO	Investigación Criminal
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Orientar, controlar y monitorear los procedimientos de interceptación telefonía móvil celular u otros medios de comunicación masiva disponibles ante el sistema de interceptación de la Fiscalía General de la Nación, como apoyo técnico a las unidades de policía judicial que lo requieran.	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar técnicamente a la policía judicial, sobre investigaciones de conductas delictivas, que permitan la identificación, judicialización y captura de quienes los cometen, a través del monitoreo a los distintos medios utilizados para las comunicaciones. • Ingresar, archivar y dar trámite a la documentación que legalmente soporta la interceptación de comunicaciones telefónicas y similares. 	

- Dar cumplimiento a la política de seguridad y administración de la plataforma única de monitoreo y análisis (puma) dispuesta por medio de órdenes, instructivos y mecanismos de control.
- Promover por el control mediante una escucha veraz de cada uno de los objetivos en la búsqueda de elementos materiales de prueba que permitan a los funcionarios investigadores la identificación, judicialización y captura de los partícipes de las conductas punibles.
- Realizar informe al funcionario investigador del trámite de interceptación o prórroga ante el sistema de interceptación.
- Aplicar los lineamientos establecidos mediante leyes o normatividad expedida por la Fiscalía General de la Nación para el trámite de interceptación, cancelación y prórroga de telecomunicaciones.
- Reportar semanalmente al coordinador del grupo plataforma de monitoreo y análisis PUMA, los avances y seguimientos a las líneas que se encuentran realizando seguimiento y control.
- Adjuntar los formatos que se tramitan ante la gerencia del sistema de interceptación de acuerdo a la versión estandarizada por la Dirección Nacional de Fiscalías junto con las constancias de verificaciones previas emitidas por los funcionarios investigadores de la unidad.
- Actualizar oportunamente la base de datos donde reposan las firmas de los fiscales y funcionarios investigadores de las unidades asignadas por la dependencia.
- Guardar la reserva y confidencialidad de la información escuchada de los abonados celulares que se encuentre monitoreando y de la información que esta consignada en documentos físicos la cual será protegida y ubicada en lugares que dificulten el acceso a personal no autorizado.
- Informar oportunamente y en tiempo real las comunicaciones de interés con carácter delincencial a los funcionarios investigadores de las unidades y comandante de la misma.
- Coordinar la generación y envío de evidencias de los resultados obtenidos con los funcionarios investigadores, cumpliendo el debido procedimiento de cadena de custodia, según las normas vigentes.
- Informar y coordinar la devolución de la documentación a las unidades que se encuentren bajo su control y que presente inconsistencias para su respectivo trámite.
- Participar en la definición, diseño, formulación, aplicación y evaluación de planes, programas y estrategias relacionadas con la misionalidad de la unidad.
- Implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión integral en los procedimientos a su cargo.
- Actualizar y aplicar procedimientos, metodologías e instrumentos estandarizados, para optimizar el servicio ofrecido por la unidad a los clientes internos y externos.
- Orientar actividades y procedimientos de sala técnica, para generar fuentes de

información que contribuyan a desarticular organizaciones o redes especiales delincuenciales.	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar cada acción bajo el marco del código de ética policial para impactar positivamente a la ciudadanía con funcionarios. 	
IV. PERFIL	
PROFESIONAL	
Administrador policial (tecnología o técnica) o Criminalística (tecnología o técnica)	
EXPERIENCIA	
Subintendente	15
Patrullero	10
COMPETENCIAS	
Sistema penal acusatorio Criminalística Inteligencia Técnicas de entrevista e interrogatorio Resolución de conflictos Derecho penal	
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	
Inducción al sistema de gestión integral (procesos y procedimientos) Sistema penal acusatorio Servicio de policía Comunicación Sistemas Idiomas	

Fuente: Construcción propia con la metodología de la Función Pública

La estructura anterior, permitiría ejercer mayor control sobre las actividades a desarrollar en el trabajo de campo, en el momento de un suceso del judicial y la correcta aplicación del procedimiento.

CONCLUSIONES

La implementación y mejora del Sistema de Gestión Integral al interior del Proceso Control Precursores Químicos, garantiza el logro de la misión y los objetivos de la Policía Nacional, puesto que encamina la gestión por procesos hacia la consecución de mayores niveles de eficiencia, eficacia y efectividad, disminuyendo los costos y tiempos, optimizando los recursos y enfocando la gestión de la institución hacia el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Bajo este sistema se implementa un enfoque basado en procesos a partir del cual se busca fortalecer el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el Proceso Control Precursores Químicos, de forma coordinada, armónica e integral, disminuyendo riesgos, costos y aumentando los beneficios tanto para la Policía Nacional como para los clientes de la misma.

El SGI, propone entonces el cumplimiento de una serie de requisitos por parte de la entidad, los cuales deberán ser contemplados en el desarrollo de sus procesos, de tal forma que sea posible garantizar dentro de dichos requisitos, la mejora y automatización como mecanismos que garanticen el efectivo control sobre los procesos, la información y las personas que propicien el cumplimiento constitucional, legal, reglamentario, basados en los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

En este marco la adecuada implementación de los sistemas apoyados en TI, propiciarán el control de la información y el modelo de gestión por procesos, bien sean de tipo interno o externo, garantizando comunicación, coordinación y la toma de decisiones por parte del Proceso Control Precursores Químicos.

De esta forma, la implementación, seguimiento y control de los procesos que ejecuta el Grupo Control Precursores Químicos permite visualizar un enfoque de permanente desarrollo, generando un proceso de mejora continua que garantiza el cumplimiento y logro de los objetivos institucionales y de la misión para la cual

fue creada la Policía Nacional, basado en el cumplimiento de los preceptos legales que rigen su accionar.

Es así que la automatización de los procesos soportado en las BPM, permitirá la estandarización y mejorar del Proceso Control de Precursores Químicos, generando reducción de costos financieros, operativos y humanos mediante la identificación y administración de los riesgos y la adecuada administración de responsabilidades; incrementar las capacidades de análisis, de acuerdo a la reingeniería del procedimiento estructural, mejoramiento continuo y control de riesgos sensibles a los puntos críticos, optimización de los recursos humanos.

Que puede a su vez impactar la gestión de conocimiento en la Policía Nacional, dado que al estandarizar y documentar, quedando el conocimiento en la entidad. Además de los múltiples beneficios que se generan al interior de las organizaciones, y que son el resultado de trabajar bajo el modelo de gestión de procesos dado que promueve una comunicación efectiva y dinámica, y permiten el cumplimiento de la estrategia establecida.

REFERENCIAS

- Congreso de Colombia. Ley 872 del 30 de Diciembre de 2003. Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Constitución Política de Colombia (1991)
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. NTCGP 1000:2009. República de Colombia.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual de Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, v. 2, 2014. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/2162.pdf/065a3838-cc9f-4eeb-a308-21b2a7a040bd>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía para establecer o modificar el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, V.2, 2014. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/2339.pdf/edfe6a1e-6376-4007-8f6b-2e8e796dff7c>.
- DÍAZ PIRAQUIVE, Flor Nancy. Gestión de procesos de negocio BPM (Business Process Management), TIC y crecimiento empresarial ¿Qué es BPM y cómo se articula con el crecimiento empresarial? Universidad & Empresa, [S.l.], v. 10, n. 15, may. 2010. Disponible en: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/empresa/article/view/1061>.
- HITPASS, Bernhard. Business Process Management Fundamentos y conceptos de implementación, v. 3, marzo 2014. Editorial BHH Ltda.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DE VELAZCO, José Antonio. Gestión por Procesos, v.4, septiembre 2010. Editorial ESIC.